



LOS DIEZ “NO”es DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUROLOGIA AL DOCUMENTO SOBRE TRONCALIDAD.

LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUROLOGÍA RECHAZA EL DOCUMENTO DE TRONCALIDAD QUE FUE APROBADO POR EL COMITÉ DE RECURSOS HUMANOS DEL SNS.

- 1. NO.** Porque se ha realizado sin la opinión de los especialistas de neurología, en contra del criterio de la Comisión Nacional de la Especialidad (CNN), incumpliendo el carácter asesor que le confiere la LOPS.
- 2. NO.** Porque en contra de lo que se establece en el preámbulo del documento, representa un alejamiento de la formación de la especialidad en Europa, hasta el punto que los formados por este mecanismo podrían no ser reconocidos en la Unión Europea como neurólogos
- 3. NO.** Porque supone una posición incoherente con otras acciones del Gobierno Español, tendentes a favorecer al promoción y competencia de España en Neurociencias, a través de la investigación y la competencia específica, como son los CIBER y redes, los servicios de referencia y las estrategias de salud.

4. **NO.** Porque los profesionales formados, no tendrán la competencia suficiente para ejercer la neurología que se precisa en el siglo XXI, suponiendo el perjuicio para el ciudadano
5. **NO.** Porque no es cierto que la troncalidad tal como aparece en el documento respecto a la neurología, suponga un ahorro económico, si bien al contrario, representará un incremento de coste, ya que la asistencia neurológica ha crecido debido a la cada vez mayor derivación del neurólogo e patologías que deberían ser atendidas por la asistencia primaria, no por un problema formativo del neurólogo.
6. **NO.** Porque la neurología del siglo XXI no forma parte del tronco médico en los países occidentales y de progreso, como se demuestra en Estados Unidos, Japón, Alemania y la mayoría de los países de Europa.
7. **NO.** Porque es una vuelta a los años 50, no solo por las formas, sino por el modelo, volviendo a la estructura de control por la medicina general, alejándose del desarrollo de las neurociencias, como ocurre en el resto del mundo.
8. **NO.** Porque no es posible formar neurólogos del siglo XXI con el programa formativo que se desprende del documento
9. **NO.** Porque quienes han desarrollado el programa ni se han informado ni se han preocupado en informarse ni en consultar de cómo debe realizarse la formación de un neurólogo
10. **NO.** Porque los neurólogos, representados por la SEN y otras asociaciones profesionales de la neurología, están unánimemente en contra de este documento, y no se puede imponer a toda una profesión lo que considera que es perjudicial, sin ningún argumento sólido en contra.

POR TODO ELLO, LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUROLOGIA SE MANIFIESTA EN CONTRA DE LOS CONTENIDOS QUE SE REFIEREN A LA

NEUROLOGIA EN EL DOCUMENTO DE TRONCALIDAD, INSTANDO A QUE ESTOS SE MODIFIQUEN.